



**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

OFI18-00115999 / IDM 111102

(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)

Bogotá D.C. 17 de septiembre de 2018

Señor

EDGAR RODRIGUEZ ORTIZ

OFI18-00115999 / IDM111102

**Asunto:Radicado No. EXT18-00094164 -Víctimas del Conflicto Armado
Solicitan indemnización vivienda, proyecto productivo, ayudas humanitarias, y demas Beneficios.**

Respetad Señor

Hemos recibido su mensaje, el cual fue radicado con el número registrado en el asunto, al respecto le informo que hemos dado traslado, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 mediante los oficios relacionados:

Asunto: Radicado No. EXT18-00094164 EXT18-00094174 EXT18-00094659
EXT18-00095809 EXT18-00095816 EXT18-00095799Víctimas del Conflicto Armado Solicitan
indemnización vivienda, proyecto Pproductivo, Ayudas humanitarias, y demas

- Unidad para las Victimas-7965150OFI18-00116011 / IDM111102
- Procuraduría General de la Nación-OFI18-00116010 / IDM111102
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-OFI18-00116009 / IDM111102

En esa medida, serán esas entidades las competentes para absolver las inquietudes que usted formuló en su escrito.

Atentamente,

DALYS CECILIA SILGADO CABRALES
Coordinadora Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia PÚBLICA
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Certificado
No. SC5672-1